

## DECLARACION EN PRO DE LAS UNIDADES SANITARIAS

La declaración que aparece más adelante sobre las unidades sanitarias de Estados Unidos ha sido adoptada oficialmente por las seis asociaciones nacionales que participan en el Comité de Salubridad, a saber:

Asociación Americana de Odontología	Asociación Americana de Enfermeras
Asociación Americana de Hospitales	Asociación Americana de Salud Pública
Asociación Médica Americana	Asociación Americana de Beneficencia

El Dr. Reginald M. Atwater, Secretario del Comité de Salubridad, ha autorizado la publicación de la siguiente declaración:

Se aprueba el principio de protección de la salud nacional por conducto de servicios de sanidad pública pagados con fondos públicos y que funcionen bajo la jurisdicción de unidades de gobierno civil local (o combinaciones de las mismas).

Dichas unidades tendrán *por lo menos* las siguientes seis funciones básicas:

Estadística vital	Servicio de laboratorios de sanidad pública
Control de las enfermedades transmisibles	Higiene de la madre, de la criatura y del niño, incluso niños de edad escolar
Sanearamiento del ambiente	Educación sanitaria

En algunas unidades ya se han agregado algunas funciones, y para desarrollar un programa completo será necesario agregar otras. Entre las funciones adicionales figuran:

Prevención de enfermedades crónicas	Nutrición
Higiene dental	Higiene ocupacional
Higiene mental	Prevención de accidentes
Atención médica y hospitalaria de grupos seleccionados para los cuales existe responsabilidad reconocida de parte de la comunidad	

(Por "Atención médica y hospitalaria de grupos seleccionados para los cuales existe responsabilidad reconocida de parte de la comunidad," se sobrentienden aquellos grupos incapaces de sufragar los gastos inherentes a cuidados médicos y de hospital, y de los cuales se hace responsable la comunidad.)

### *Pasos que deben darse*

Los primeros esfuerzos de toda organización profesional interesada en el campo de la sanidad pueden concentrarse en la formulación dentro de cada Estado de un plan global bien meditado para la localización, organización, adquisición de personal y ayuda económica de las unidades sanitarias locales. Se calcula que con 1,200 unidades bastará para todo el país.

La segunda obligación, igualmente urgente, consiste en hacer que la gente se dé cuenta de cuáles son los métodos mejores para fomentar la salud pública, a fin de que las organizaciones voluntarias, los miembros de las profesiones sanitarias y los funcionarios del gobierno local, apoyen con toda eficacia los trabajos encaminados a lograr dicha meta.

La tercera oportunidad consiste en que los profesionales y técnicos interesados establezcan normas elevadas para los servidores públicos, a fin de fomentar el reclutamiento de personal competente y el pago de sueldos que atraigan a hombres y mujeres de mérito.

Para que tengan éxito muchos de los esfuerzos encaminados a mejorar la salud pública, es importante que todas las organizaciones interesadas apoyen las medidas destinadas a establecer servicios modernos de sanidad pública en todo el país.

\* Traducido del *American Journal of Public Health*, jul. 1951, p. 832.